

2007 MAR 27 AM 10:17

PLAZA VILLAVICENCIO
CONSULTORES CIA. LTDA.

Guayaquil, marzo 26 del 2007

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.

De mis consideraciones:

Adjunto copia auténtica quinta de la escritura de cesión de participaciones sociales otorgada el 20 de enero del 2007 ante la Dra. Sara Calderón Regatto, Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, mediante la cual el ING. SERGIO JOSE PLAZA VILLAVICENCIO cede UNA participación social de un dólar americano a favor de la ING. SILVIA JEANETT ARCOS GONZALEZ. .

Luego de la cesión antes mencionada, la nómina de socios actualizada es:

ING. SERGIO JOSE PLAZA VILLAVICENCIO	999 participaciones
ING. SILVIA JEANETT ARCOS GONZALEZ	1 participación.

Los socios son de nacionalidad ecuatoriana y las participaciones sociales son de un dólar americano, cada una.

Atentamente,

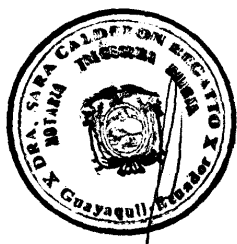
ING. SERGIO JOSE PLAZA VILLAVICENCIO
GERENTE GENERAL

EXP. 107616-2002

NOTARIA
TRIGÉSIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR

DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
DOCTORA
SARA CALDERÓN
REGATTO

NÚMERO: /2007 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES A FAVOR DE LA
SEÑORA SILVIA JEANETT ARCOS
GONZALEZ, OTORGADO POR EL
SEÑOR SERGIO JOSÉ VICENTE
PLAZA VILLAVICENCIO.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, República del Ecuador, a los VEINTE días del mes de ENERO del año dos mil siete, ante mí, Doctora SARA CALDERÓN REGATTO, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA CUARTA de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: Por una parte el señor SERGIO JOSÉ VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO, quien declara ser de estado civil divorciado, Ingeniero Comercial, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco tres cero uno nueve siete cuatro, por sus propios derechos; y, por otra parte la señora SILVIA JEANETT ARCOS GONZÁLEZ, quien declara ser de estado civil soltera, Ingeniera Comercial, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco dos siete dos nueve tres seis, por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar y a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, para que sea elevada a escritura pública me presentaron la

Dejo/



minuta y los documentos habilitantes que son del tenor literal siguiente:-----

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** sujeta a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura pública, por una parte por sus propios derechos en calidad de **CEDENTE** el señor Ingeniero Comercial y Contador Público Autorizado (CPA) **SERGIO JOSÉ VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO**; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIA**, la Ingeniera Comercial **SILVIA JEANETT ARCOS GONZALEZ**.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía **PLAZA VILLAVICENCIO CONSULTORES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Guayaquil Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el veintidós de febrero del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de abril del año dos mil dos; b) Mediante escritura pública otorgada el trece de enero del año dos mil cuatro ante el Notario Público Cuarto del cantón Guayaquil Doctor Alberto Bobadilla Boderó, los Ingenieros Comerciales José Sucre Cañarte Chávez y Juan Carlos Arias Medrano cedieron diez participaciones sociales cada uno de ellos, que representaban la totalidad de las participaciones sociales que poseían a favor del Ingeniero Comercial Sergio José Vicente Plaza Villavicencio. La que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de enero del año dos mil cuatro; c) La Junta General

NOTARIA
Tercera Cuarta
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYACIL
DOCTORA
SARA CALDERON
GUAYACIL



Extraordinaria de Socios en sesión celebrada el doce
noviembre del año dos mil seis, autorizó con el
consentimiento unánime de todo el capital suscrito y pagado,
que el señor Ingeniero Comercial SERGIO JOSÉ VICENTE
PLAZA VILLAVICENCIO, ceda una de las participaciones
sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
que posee a favor de la Ingeniera Comercial SILVIA JEANETT
ARCOS GONZALEZ.-----

TERCERA: CESIÓN.- Con los antecedentes que preceden, el
señor Ingeniero Comercial SERGIO JOSÉ VICENTE PLAZA
VILLAVICENCIO cede o transfiere a título oneroso y en su
valor nominal, una participación social de un dólar de los
Estados Unidos de América que posee en el capital suscrito de la
Compañía PLAZA VILLAVICENCIO CONSULTORES CIA.
LTDA., a favor de la Ingeniera Comercial SILVIA JEANETT
ARCOS GONZALEZ. Para efectos de las disposiciones
contempladas en el Código Civil, se deja constancia que el
Ingeniero Comercial SERGIO JOSÉ VICENTE PLAZA
VILLAVICENCIO es de estado civil divorciado y no mantiene
unión de hecho, estable y monogámica reconocida legalmente y
las participaciones sociales que posee fueron adquiridas con
posterioridad a su divorcio.- Sírvase agregar Señora Notaria, las
cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de la
presente escritura e incorporar como documento habilitante el
certificado que de conformidad con el artículo Ciento trece de la
Ley de Compañías otorga el Representante Legal de PLAZA
VILLAVICENCIO CONSULTORES CIA. LTDA., respecto de
la autorización para la transferencia que aquí se realiza.-



Firmado) Abogada Cecilia Herrera Villavicencio, con registro profesional número siete mil doscientos sesenta y siete.-

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- LEIDA esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y suscriben en unidad de acto conmigo la Notaria DOY FE.-

SERGIO JOSÉ VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO

C.C.# 090530197-4

C.V.# 171-620

SILVIA JEANETT ARCOS GONZALEZ

C.C.# 090527293-6

C.V.# 151-003

LA NOTARIA

DRA. SARA CALDERÓN REGATTO

NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

se otorgo,

PLAZA VILLAVICENCIO CONSULTORES CIA. LTDA.



CERTIFICAMOS

Que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de PLAZA VILLAVICENCIO CONSULTORES CIA. LTDA. celebrada el día doce de noviembre del año dos mil seis, se autorizó en forma unánime al Señor Ingeniero Comercial y CPA SERGIO JOSE PLAZA VILLAVICENCIO para que ceda o transfiera una de las participaciones sociales que posee, según el siguiente detalle:

Una participación social con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América del Señor Ing. Com. SERGIO JOSE PLAZA VILLAVICENCIO a favor de la Ing. Com. SILVIA JEANETT ARCOS GONZALEZ.

Luego de la transferencia antes descrita, la nómina de socios es como sigue: Ingeniero Comercial SERGIO JOSE PLAZA VILLAVICENCIO, propietario de novecientas noventa y nueve participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América y la Ingeniera Comercial SILVIA JEANETT ARCOS GONZALEZ, propietaria de una participación social de un dólar de los Estados Unidos de América.

Guayaquil, enero 19 del 2007

ING. COM. SERGIO JOSE PLAZA VILLAVICENCIO
GERENTE GENERAL

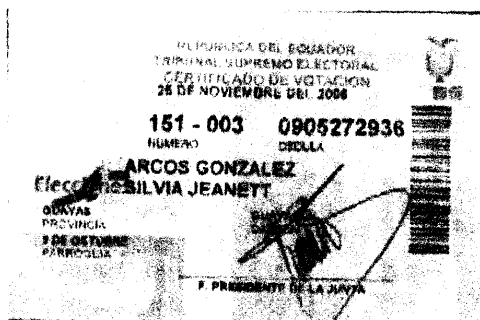
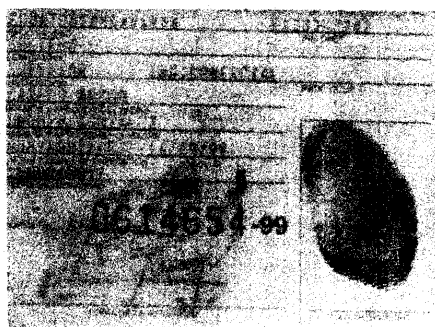
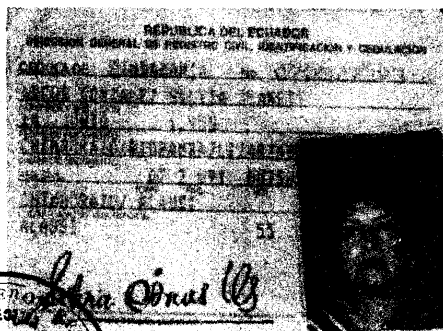


CIDUADANIA 0905301974
PLAZA VILLAVICENCIO SERGIO JOSE VICENTE
18 AGOSTO *** 1.955
BARRIO BOLIVAR/LALCETA
02 094 0090
BARRIO BOLIVAR
LALCETA 55

CECILIA VILLAVICENCIO
GUAYAS, 1912-94
ALTA MONTE DE 30 TITULAR
1085155

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
GUAYAS, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2006
171 - 620 0905301974
NÚMERO OFICIA
PLAZA VILLAVICENCIO
SERGIO JOSE VICENTE
GUAYAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



Silvia Jeanett

ANTE MI, y en fe de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO, correspondiente a la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA JEANETT - ARCOS GONZALEZ OTORGADO POR EL SEÑOR SERGIO JOSE VICENTE PLAZA VILLAVICENCIO, que sello y firmo en la ciudad de - Guayaquil a la misma fecha de su otorgamiento.



[Signature]
DRA. SARA CALDERON RECATO
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAYAQUIL

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**

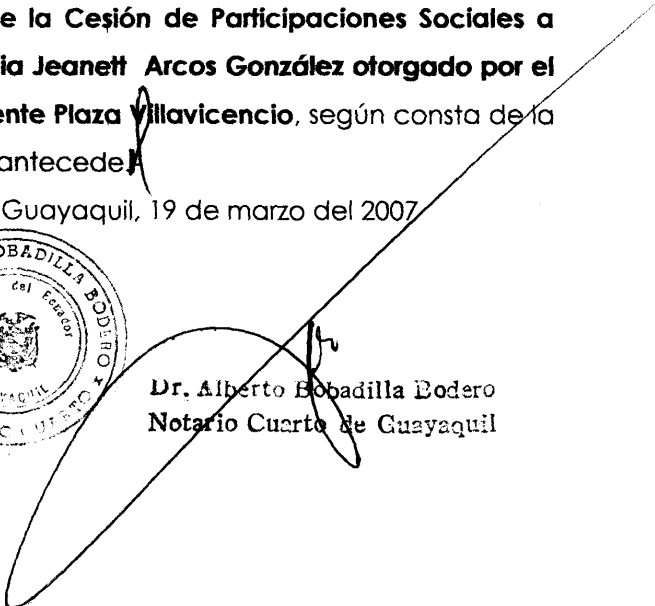


**Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO**

El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que ha tomado nota al margen de las matrices de fecha **22 de febrero del 2002**, y **13 de enero del 2004**, de la **Cesión de Participaciones Sociales a favor de la señora Silvia Jeanett Arcos González otorgado por el señor Sergio José Vicente Plaza Villavicencio**, según consta de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 19 de marzo del 2007




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 15.101
FECHA DE REPERTORIO: 20/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:18

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veinte de Marzo del dos mil siete, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sergio José Vicente Plaza Villavicencio cede y transfiere (1) una participación de un dólar a favor Silvia Jeanett Arcos Gonzalez, que posee dentro del capital social de la Compañía **PLAZA VILLAVICENCIO CONSULTORES CIA. LTDA.**, de fojas **29.823 a 29.831**, Registro Mercantil número **5.491**. 2. Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **54.131 y 6.120** del Registro Mercantil del **2.002 y 2.004**, en su orden al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 15101
LEGAL: Silvia Coello, Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL